

## **ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 01/2021 CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE LETRADO**

Iniciado el pasado 1 de Marzo procedimiento del expediente 01/2021 (Contratación de Abogado para inicio de expediente contradictorio de carácter disciplinario ante trabajador designado como representante de los trabajadores), se solicitaron dos presupuestos, cuyo detalle es:

- 1.- Darío García Sánchez..... 6.008,62€+IVA
- 2.- Augusto Francisco González Braña .....1.700,00€+IVA

Se adjudica dicho contrato menor al letrado de menor cuantía, D. Augusto Francisco González Braña, por importe de **1.700€+IVA**, lo que le comunicamos vía mail a fin de que pueda realizar el encargo.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente superen el límite máximo para la contratación menor, conforme al art.118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de éste órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último se acuerda la **aprobación del gasto correspondiente.**

Mutxamel, 24 de Marzo de 2021

  
EMPRESA MUNICIPAL DEL BUELO Y  
LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.  
C.I.F. B-04500229

Fdo: José Vicente Cuevas Olmo

GERENTE